REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

N.- Que aprueba los estatutos y reconoce la personería jurídica de la sociedad anónima "Cervecería Nacional". 64

//CION, Octubre 28 de 1910.

Visto el escrito presentado por el Señor Juan Bossio, en representación de la sociedad anónima "Cervecería Nacional", y de acuerdo al dictamen del Fiscal General del Estado,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE: T-128

1º Aprobar los estatutos y reconocer la personería jurídica de la referida sociedad anónima "Cervecería Nacional"

2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navarro

Adolfo Riquelme S.